

ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.



INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL REALIZADA A LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2016.

USULUTÁN, SEPTIEMBRE DE 2016.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN.....	1
I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	2
II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	2
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	3
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	4
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA ANTERIOR.....	17
VI. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.....	17
VII. CONCLUSIÓN.....	18
VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	19



ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN
"Juntos Gana Usulután"
CALLE GRIMALDI N° 3 USULUTÁN, EL SALVADOR, C. A.
TEL. 2662- 0142, 2662 0103, 2662-0062 Fax: 2662-3112



Usulután, 30 septiembre de 2016.

Señores.

Miembros del Concejo.

Municipalidad de Usulután.

Presente.

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría de Examen Especial efectuada a la Unidad de Contabilidad de esta Municipalidad, por el periodo comprendido del 01 de junio de 2015 al 30 de junio de 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

I.1. Objetivo General.

Verificar que la ejecución del trabajo en la Unidad de Contabilidad, este de conformidad a los procesos establecidos, Reglamento, Normas y otras disposiciones que sean aplicables.

I.2. Objetivos Específicos.

- Verificar la existencia del Activo Fijo adquirido en el periodo sujeto a examen.
- Cotejar el Inventario de Activo Fijo incluido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental contra el Inventario General de la Municipalidad.
- Verificar mediante plan de muestreo los ingresos y egresos de la Municipalidad y que estén debidamente documentados y registrados contablemente.



II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Realicé Auditoría de Examen Especial a la Unidad de Contabilidad de esta Municipalidad, por el periodo comprendido del 01 de junio de 2015 al 30 de junio de 2016, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

1- Verifique el Activo Fijo (Unidades ubicadas en las instalaciones del Palacio Municipal):

Bienes Muebles:

a) Verifique la existencia de los bienes adquiridos en el periodo del 01 de junio de 2015 al 30 de junio de 2016.

b) Coteje el Inventario de Activo Fijo incluido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental contra los Bienes Muebles considerados Activo Fijo registrados en el Inventario General de la Municipalidad.

c) Verifique que los bienes muebles de la Municipalidad considerados activo fijo estén codificados, en una parte visible del bien.



Bienes Inmuebles:

- d) Verifique si se han adquirido Bienes Inmuebles en el periodo sujeto a examen.
- e) Verifique si se cuenta con un Registro y Control de los Bienes Inmuebles de la Municipalidad.

2- Elabore el plan de muestreo de los meses considerados a auditar de junio 2015 a junio 2016 (13 meses), planteando lo siguiente:

- Objetivo del muestreo.
- Origen de la Población.
- Determinación del tamaño de la muestra.
- Técnica para la selección de la muestra.
- Parámetros de la Muestra.
- Elementos de la Muestra.
- Conclusiones.

3- Establecí la muestra, según enfoque de muestreo establecido en la fase de planificación y aplique lo siguiente:

- Verifique los ingresos y egresos de la Municipalidad del mes de mayo 2016, que estén debidamente documentados y registrados contablemente.

4- Obtuve evidencia.



5- Se identificaron algunas deficiencias en el cotejo del Inventario de Bienes Muebles considerado Activo Fijo de la Municipalidad, las cuales fueron superadas en el transcurso de la auditoría.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

En el desarrollo del examen especial y conforme a los procedimientos de auditoría aplicados, no se identificaron hallazgos o asuntos relevantes que ameriten ser reportados.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA ANTERIOR.

No se dará seguimiento al Informe de Auditoría anterior de la Corte de Cuentas de la República, porque aún estaba a nivel de borrador en la fase de planificación.

VI. CONCLUSIÓN.

De acuerdo a los procedimientos realizados en el examen especial, se concluye que en la Unidad de Contabilidad se ha realizado el trabajo de conformidad a los procesos establecidos, Reglamento y otras disposiciones que son aplicables, por lo tanto, no existen situaciones que puedan considerarse como hallazgos de auditoría.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN
"Juntos Gana Usulután"
CALLE GRIMALDI N° 3 USULUTÁN, EL SALVADOR, C. A.
TEL. 2662- 0142, 2662 0103, 2662-0062 Fax: 2662-3112



VII. PARRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe se refiere a la Auditoría de Examen Especial practicado a la Unidad de Contabilidad de esta Municipalidad, correspondiente al periodo del 01 de junio de 2015 al 30 de junio de 2016. Y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal de Usulután y para la Corte de Cuentas de la República.

Usulután, 30 septiembre de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Licda. Julia América Quan.
Auditora Interna.

CC. Archivo.